



DECRETO N° 802 /

TEMUCO, 27 FEB 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre del 2019 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2020.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 003 de fecha 03 de enero del 2020 que aprueba Programa de Actividades de la Unidad de Medio Ambiente.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio, a través de la Unidad de Medio Ambiente, contempla dentro de sus líneas estratégicas el uso eficiente del agua y la conservación de los recursos hídricos.

2.- Que la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 22 de marzo de cada año como el "Día Mundial del Agua", para centrar la atención en un recurso natural del cual dependen nuestras vidas y nuestra subsistencia.

3.- Que la Celebración del "Día Mundial del Agua" busca exponer temáticas asociadas a la conservación del recurso hídrico a los vecinos y familias de la comuna de Temuco, lo que ayudará a reducir las inundaciones, las sequías, la escasez y la contaminación, contribuyendo así a combatir el cambio climático.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Celebración Día Mundial del Agua 2020", que se llevará a cabo el día 23 de Marzo del 2020, en sector Portal San Francisco.


- Objetivo General: Conmemorar el Día Mundial del Agua, a través de una actividad educativa hacia la comunidad del "Portal San Francisco", en conjunto con forjadores ambientales de establecimientos educacionales. El evento consistirá en una realizar una plantación de árboles nativos en el borde de ojo de agua del sector, facilitando la infiltración y recarga de aguas subterráneas, y aportando así a la conservación de la biodiversidad. Además, se realizará de manera previa una charla por parte de la empresa "Aguas Araucanía", la cual estará dirigida a los forjadores ambientales asistentes.
- Fecha de ejecución: 23 de Marzo del 2020
- Evidencia de la Actividad: Fotos, listado de asistentes




2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

Al Centro de Costo:	12.09.04 Cambio Climático y Biodiversidad
Item	2207002003 (ss. impresión prog. y acts.) ➤ Compra de material informativo para la difusión de la "Celebración Día Mundial del Agua 2020".
Monto Aprox.	1.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JGP/EASCH/AGS
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes